



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.589 / 2012.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 04 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 402/2012 de fecha 28 de Junio de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID: 5325-40-LE12 "Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario Cesfam de Catapilco, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 1.668/2012, de fecha 24 de Abril del 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Pública N° 29/2012, denominada "Adquisición de Equipo Médico y Mobiliario Cesfam de Catapilco, Comuna de Zapallar".

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 29/2012, denominada: "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO CESFAM DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.**, Rut. N° 92.999.000-5, representante legal **Benjamín Kaufmann Goetz**, Rut. N° [redacted] por un valor total de \$ **3.682.407.-** (tres millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos siete pesos), IVA incluido, y por un plazo de entrega de 38 días desde la recepción de la orden de compra.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.31.02.005.002.000** denominada "Adquisición de Mobiliario y Otros Para Equipamiento Comunal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPLA / DA. 2589.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

[Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución]